

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 314

Beneficios fiscales para quienes menos tienen, adelanta Procuraduría Fiscal local

- *El Código Fiscal se estructuró conforme a una política social eficiente, justa y responsable, con especial atención a los sectores más vulnerables*

06.12.23. Al iniciar la serie de mesas de trabajo para la explicación y análisis del contenido del Paquete Económico, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del Congreso local se reunieron con el titular de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas, Salvador Juárez Galicia, quien precisó los alcances de la iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024.

En su mensaje de bienvenida, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (MORENA), presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, señaló que este acto republicano permite a la ciudadanía conocer el destino de los recursos producto de sus contribuciones, así como las prioridades de la dependencia para el siguiente año.

La diputada Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) destacó los beneficios fiscales otorgados a las personas que pertenecen a sectores vulnerables de la ciudadanía. Solicitó detallar los requisitos para que diversas organizaciones sean consideradas en las reducciones de sus contribuciones. Respecto a las acciones de modernización del transporte público pidió conocer qué medidas toma la institución para la viabilidad económica.

La diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) reconoció que no se contemplan nuevas cargas tributarias ni aumentos a las existentes para el próximo año, así como los subsidios para los grupos vulnerables y en la tenencia para vehículos con valor menor de 250 mil pesos; y externó su preocupación por la falta de escrituración de muchos inmuebles en la capital, particularmente en la alcaldía Álvaro Obregón.

La congresista Mónica Fernández César (PRI) señaló que se propone hacer una actualización de 6.08 por ciento en las recaudaciones, mientras que el Banco de México estima una inflación del 4 por ciento para el cierre de 2024, en este sentido preguntó ¿qué efecto tendrá en los contribuyentes que se cobre sobre la base, un factor más elevado, incluso que el de la inflación calculada para el siguiente año fiscal?

En tanto, el congresista Ricardo Rubio Torres (PAN) cuestionó al funcionario el objetivo de robustecer las finanzas públicas que promuevan el bienestar de sus contribuyentes,

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

debido a que las proyecciones presentadas marcan un deterioro en los ingresos locales, es decir, que los ingresos de 2018 fueron mayores a los proyectados para 2024 y agregó que la ineficiencia en la política fiscal y tributaria ha derivado en finanzas poco sanas.

En su participación, el diputado José Fernando Mercado Guaida (MORENA) solicitó información sobre las afectaciones por las reformas relativas a las organizaciones civiles establecidas en el artículo 283, así como las medidas que se aplicarán para beneficiar a estos actores en materia de movilidad.

Código Fiscal se estructuró conforme a política social eficiente, justa y responsable, con especial atención a los sectores más vulnerables

En su intervención, el procurador fiscal Salvador Juárez Galicia expresó que las modificaciones para el próximo ejercicio fiscal fueron estructuradas de conformidad con una política social eficiente, justa y responsable, salvaguardando el bien común, con especial atención a los sectores más vulnerables, buscando disminuir las desigualdades y fortalecer la hacienda pública local.

Comentó que se ha buscado una mayor solidez de la hacienda pública contribuyendo al buen gobierno y recaudación justa. En este sentido, para el ejercicio fiscal 2024 se mantiene la propuesta de consolidar un marco tributario con apego a la transparencia y austeridad, por lo que, no se plantean crear nuevas contribuciones ni su aumento en términos reales, sólo su actualización, para fomentar el cumplimiento de las contribuciones.

Afirmó que los beneficios que se han impulsado y se mantendrán son respecto al impuesto predial, y los derechos sobre suministro de agua, de adquisición de inmuebles y de tenencia o uso de vehículos. Aseveró que el Congreso local es fundamental para consolidar la justicia tributaria en la ciudad.

Indicó que algunas de las reformas que se proponen tienen también como objetivo la consecución de una armonización normativa en el marco jurídico vigente de la Ciudad de México, a fin de permitir su óptima aplicación, sin causar perjuicios a las finanzas y afectaciones a los contribuyentes.

Detalló que entre estas modificaciones está la plena instrumentación de lo previsto de la Ley de Publicidad Exterior de la CDMX, para que esta actividad sea de acuerdo con el ordenamiento urbano de la capital, generando certidumbre jurídica de propietarios de inmuebles y publicistas. Además, se plantean reducciones fiscales para las organizaciones civiles, así las autoridades permanentes contarán con más elementos para autorizar estos beneficios con una real razón social.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Planteó que las personas trabajadoras del hogar tengan acceso pleno a sus derechos en materia laboral y de seguridad social, por lo que se ponen a consideración reformas para incentivar la modificación de estas relaciones laborales mediante la disminución de cargas tributarias en el impuesto sobre nóminas. Señaló también que se proponen acciones para mejorar las condiciones de servicio de transporte público, con la sustitución de unidades que han cumplido su vida y con medidas que impulsen a empresas que participan en este sector.

--oOo--



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO